

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00639-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en derecho	\$	148.815
Notificaciones	\$	53.950
TOTAL: DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS	\$	202.765

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 5 de diciembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 165 del 6 de diciembre de 2023.

ZTM